

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **17 NOV 2015**

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 5047/2015, convocada por Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República de 29 de julio de 2015, para contratar la implementación de cableado estructurado en el edificio José Artigas;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas las firmas de plaza CONATEL S.A., TELEDATA S.A., RAYCOM S.A., ISBEL S.A., DECOSTAR S.A. y GLOBAL ACTION S.A.; asimismo se envió información a las publicaciones especializadas en compras: REVISTA CONTACTO y GUÍA TOTAL y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

II) que el día 31 de agosto de 2015, se realizó la apertura de la citada licitación, habiendo respondido al llamado BINALOR S.A., CONATEL S.A., DUODYN S.R.L., LIDEFOX S.A., RAYCOM S.A., TELEDATA S.A. y TELEFAX S.A.;

CONSIDERANDO: I) que analizadas las ofertas presentadas y teniendo en cuenta el informe técnico de fs. 71 a 76 y lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs. 77 y 78, corresponde adjudicar la presente licitación a TELEDATA S.A. por un monto total de U\$S 32.043,30 (dólares americanos treinta y dos mil cuarenta y tres con 30/100) impuestos incluidos;

II) que la División Financiero Contable ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito conforme lo dispone el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

III) que se ha recabado la intervención previa de la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el TOCAF;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1°. Adjudíquese la Licitación Abreviada N° 5047/2015, convocada por Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República de 29 de julio de 2015, para contratar la implementación de cableado estructurado en el edificio José Artigas, a la empresa TELEDATA S.A.

90159

Presidencia de la República

2°. La erogación de la presente licitación por un monto de U\$S 32.043,30 (dólares americanos treinta y dos mil cuarenta y tres con 30/100) impuestos incluidos, se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Proyecto 972, Objetos del Gasto 271 y 275, Financiación 1.1.

3°. Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República